



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006293-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a existencia de parques eólicos en varios términos municipales de la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006281 a PE/006324.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2006, de 23 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León, establece, en su artículo 3, apartado 4, que en "el ámbito de aplicación del Plan de Conservación en la provincia de Zamora se incluye el área que se describe a continuación:

Términos municipales completos de Losacino, Videmala, Carbajales de Alba y Manzanal".

El artículo 6 del citado Decreto, relativo a las actividades prohibidas, establece que:

"Con carácter general, se prohíben las siguientes actividades:



a) La instalación de parques eólicos o aerogeneradores de potencia superior a 100 kW conectados a la red eléctrica".

Es por ello que formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún parque eólico en los términos municipales de Losacino, Videmala, Carbajales de Alba y/o Manzanal, en Zamora?

Valladolid, 8 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero